

Informe indicativo del salario docente

Septiembre 2021

Coordinación General de Estudio de Costos
del Sistema Educativo



Índice

Novedades nacionales	3
Panorama salarial por regiones	4
Región centro	4
Buenos Aires	5
Ciudad de Buenos Aires	6
Córdoba	7
Entre Ríos	8
Santa Fe	9
Región Cuyo	10
La Rioja	11
Mendoza	12
San Juan	13
San Luis	14
Región NEA	15
Chaco	16
Corrientes	17
Formosa	18
Misiones	19
Región NOA	20
Catamarca	21
Jujuy	22
Salta	23
Santiago del Estero	24
Tucumán	25
Región Sur	26
Chubut	27
La Pampa	28
Neuquén	29
Río Negro	30
Santa Cruz	31
Tierra del Fuego	32
Anexo: indicadores seleccionados	33

Novedades nacionales

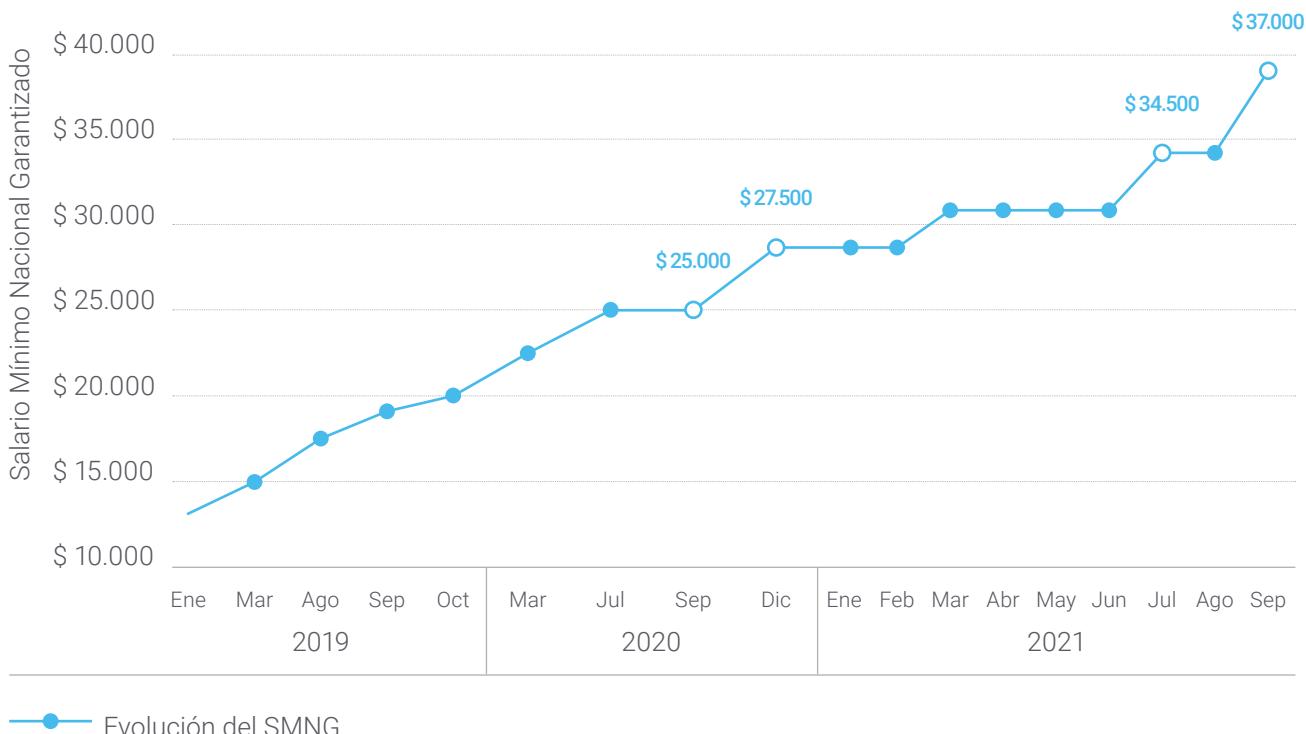
Tercer trimestre de 2021

En materia de medidas salariales relativas a los componentes nacionales que integran las remuneraciones docentes, el Salario Docente Mínimo Nacional Garantizado (SMNG) se eleva a \$34.500 a partir de julio y a \$37.000 en septiembre, según lo dispuesto en la Paritaria Nacional Docente celebrada a principios de año entre el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, el Ministerio de Educación Nacional, el Consejo Federal de Educación y las distintas entidades sindicales del sector. De esta forma, se observa que el SMNG registra una variación acumulada del 35% y una variación interanual del 48%.

Gráfico N° 1

Evolución del Salario docente Mínimo Nacional Garantizado (SMNG).

Enero 2019 – septiembre 2021.



Fuente: Coord. Gral. Estudio de Costos (CGCSE)/SEIE/ME,
en base a Paritaria Nacional Docente 2019, 2020 y 2021

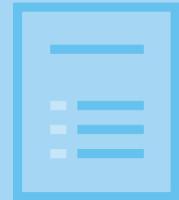
35%

Variación
acumulada

48%

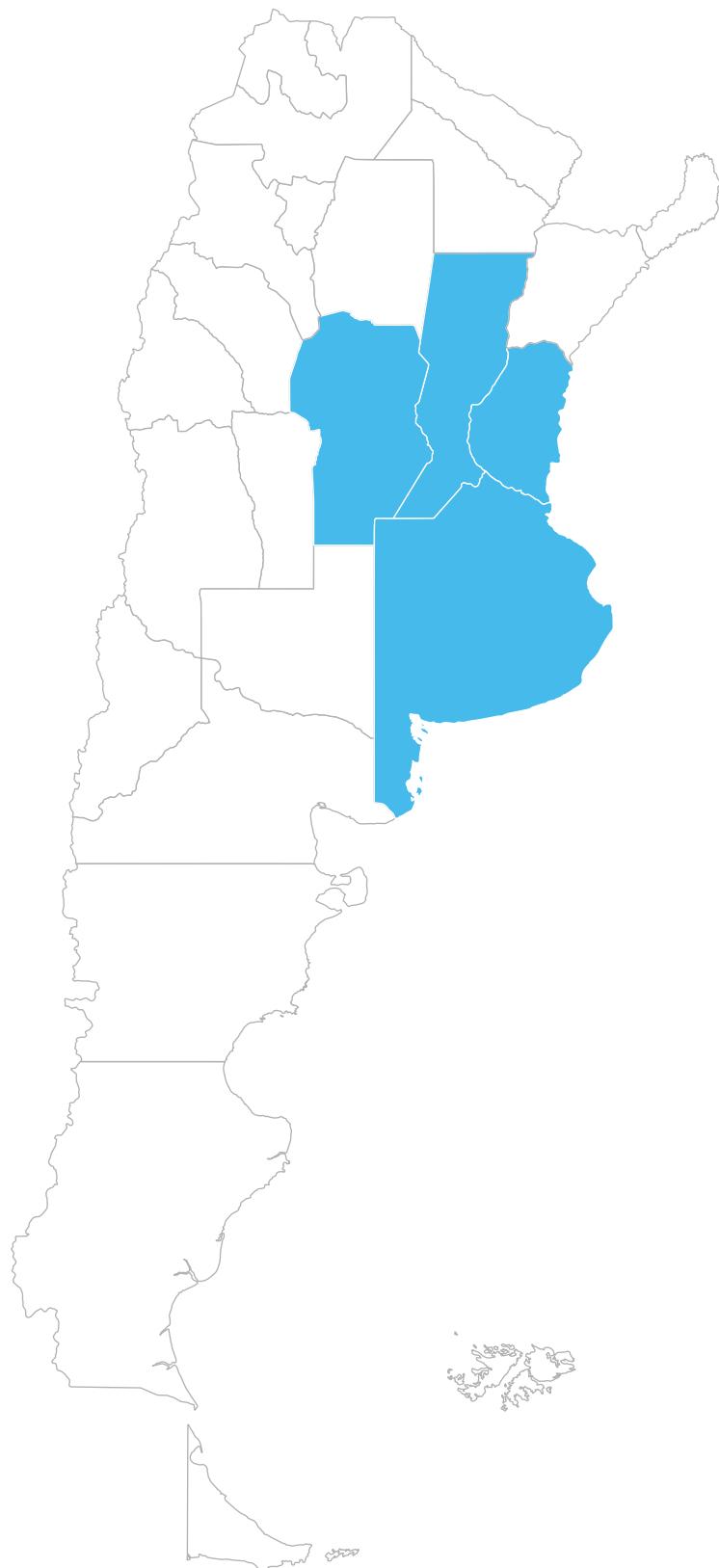
Variación
interanual

Además, a partir del mes de septiembre los montos correspondientes al Fondo Nacional de Incentivo Docente (FONID) y Conectividad Nacional ascendieron a \$2.830 y \$1.000, respectivamente, para el caso de un cargo o su equivalente. Dichos incrementos, pactados en la Paritaria Nacional Docente, representan conjuntamente una variación del 22% de los fondos nacionales con respecto a marzo del corriente año.



Panorama salarial
por regiones

Región Centro



Región Centro

Buenos Aires

- En este trimestre se registran cambios en el índice durante los meses de julio y septiembre, situación que determina un aumento trimestral del 22%. Como es de esperar, esta evolución impacta directamente sobre el sueldo básico y, en igual proporción, sobre todos aquellos adicionales que tienen a este último como base de cálculo.
- El sueldo básico, en el caso del MG con 10 años de antigüedad, representa un 34% del salario bruto, mientras que para el MG que recién inicia su carrera el mismo alcanza al 38%. En cuanto a los cargos directivos con igual antigüedad, el básico de un director de Nivel Medio representa al 56% del salario bruto, porcentual que para los profesores del mismo nivel (15HC, 10 años), se reduce al 43% del bruto.
- Otro componente que varía en un 28% respecto de junio, es aquel que se otorga a todos aquellos cargos que tienen el mismo básico del MG, y que además incluyen a este último. Todas estas modificaciones salariales determinaron para el MG con 10 años, un aumento del salario bruto jurisdiccional del 18.5% con respecto al trimestre anterior.
- Dado la relevancia de los componentes salariales de carácter remunerativo, se espera que el 100% de los aumentos jurisdiccionales se vean reflejados en el sector pasivo.
- La provincia tiene previsto otros aumentos para el último trimestre del año.

Salario Bruto Jurisdiccional MG 10

18%

Variación
trimestral

48%

Variación
interanual

Indicadores Septiembre 2021 - MG 10 ⁽¹⁾

34%

Participación
del sueldo básico
en el bruto
jurisdiccional.

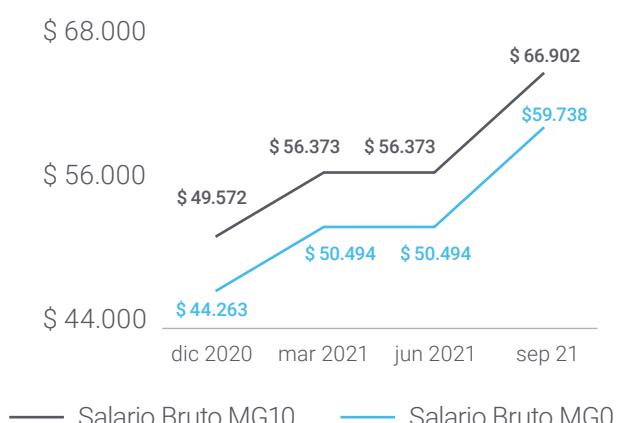
100%

Componentes
remunerativos
sobre el bruto
jurisdiccional.

6%

Aportes
nacionales
sobre el bruto
FJN ⁽²⁾.

Evolución del Salario Bruto del MG10 y MG0 Financiamiento Jurisdiccional y Nacional (FJN)



Posicionamiento dentro de la región

- Presenta la mayor variación trimestral del salario bruto, financiamiento jurisdiccional.
- Mantiene el mayor sueldo básico y la mayor participación de este componente en el salario bruto, financiamiento jurisdiccional.
- Junto con Córdoba, la provincia no está aplicando montos garantizados -que achatan las pirámides salariales-.

⁽¹⁾ MG10 = Maestro de Grado de Educación Primaria, jornada simple, con 10 años de antigüedad en la docencia.

⁽²⁾ FJN = Financiamiento Jurisdiccional y Nacional.

Región Centro

Ciudad de Buenos Aires

- El sueldo básico presenta variaciones en los meses de julio y agosto alcanzando en este último mes un aumento de 14% con relación a junio. En igual proporción aumentan todos los componentes que se desprenden del básico. En el caso de un MG con 10 años de antigüedad, el sueldo básico representa un 27% del salario bruto mientras que para un director de 1ra. NM este porcentaje asciende a 31%.
- En igual proporción que el básico, aumenta el componente remunerativo y bonificable que se liquida a todos los cargos según carga horaria. Una situación similar se verifica para el pago del concepto material didáctico. Este último mantiene su carácter no-remunerativo para docentes con hasta 11 años de antigüedad, tornándose en remunerativo en docentes

con mayor cantidad de años en la docencia.

- La importancia de los conceptos remunerativos, explican en el caso del Maestro de grado con 11 años de antigüedad, el 72% del salario bruto, mientras que a partir de los 12 años ese porcentual asciende al 95%.
- Para el mes de agosto la jurisdicción garantiza un salario mínimo a docentes de Jornada Simple de \$40.000, monto que se duplica cuando se trata de cargos de JC con puntaje igual o mayor al MGJC. En el caso de los profesores se garantizan \$80.000 para designaciones de 40 HC o más, y un monto proporcional cuando la carga horaria es menor.
- En la misma acta que define las modificaciones del mes de agosto, se establecen los aumentos que regirán en los meses de octubre y noviembre.

Salario Bruto Jurisdiccional MG 10

13%

Variación
trimestral

38%

Variación
interanual

Indicadores Septiembre 2021 - MG 10

27%

Participación
del sueldo básico
en el bruto
jurisdiccional.

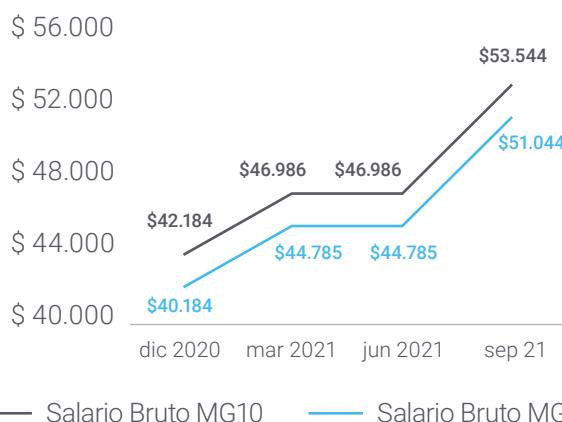
72%

Componentes
remunerativos
sobre el bruto
jurisdiccional.

7%

Aportes
nacionales
sobre el bruto
FJN.

Evolución del Salario Bruto del MG10 y MG0 Financiamiento Jurisdiccional y Nacional



Posicionamiento dentro de la región

- El sueldo básico del MG es el más bajo de la región.
- El salario bruto del MG10, financiamiento jurisdiccional, presenta el menor crecimiento acumulado en el año.
- Al igual que en Entre Ríos, los aportes nacionales representan un 7% del salario bruto financiamiento jurisdiccional y nacional.

Región Centro

Córdoba

- Esta jurisdicción verifica cambios en los tres meses del trimestre, con aumentos consecutivos del punto índice en 3% en julio, 7% en agosto y 14% en septiembre, respecto del pasado mes de junio. Estas modificaciones se trasladan a aquellos componentes que se valorizan en base al puntaje del índice.
- Por su parte, el componente "bonificación compensatoria remunerativa" que se liquida a maestros de grado de educación primaria, registra en este

trimestre un aumento del 26%. En el caso de la compensación FONID que se abona con fondos jurisdiccionales, utilizando la misma modalidad de pago que el monto nacional, experimenta en este lapso un alza del 30%, en comparación con el trimestre anterior.

- Los conceptos remunerativos para un MG de primaria con 10 años de antigüedad representan un 94% del salario bruto, mientras que el mismo asciende al 96% en el caso de un director de igual nivel y antigüedad.

Salario Bruto Jurisdiccional MG 10

14%

Variación
trimestral

41%

Variación
interanual

Indicadores Septiembre 2021 - MG 10

24%

Participación
del sueldo básico
en el bruto
jurisdiccional.

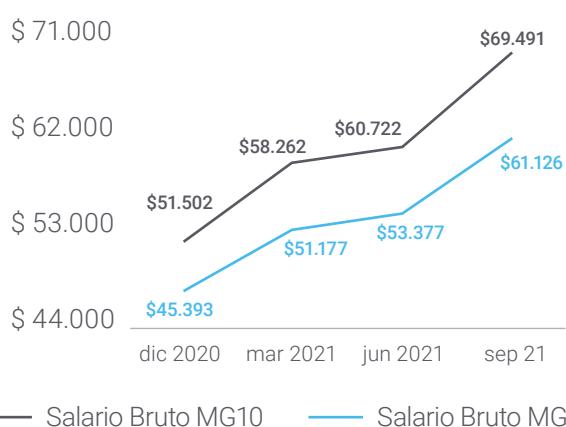
94%

Componentes
remunerativos
sobre el bruto
jurisdiccional.

6%

Aportes
nacionales
sobre el bruto
FJN.

Evolución del Salario Bruto del MG10 y MG0 Financiamiento Jurisdiccional y Nacional



Posicionamiento dentro de la región

- Se posiciona en segundo lugar en cuanto al salario bruto y de bolsillo más altos de la región.
- Es la provincia que posee la mayor cantidad de componentes que integran el salario bruto.
- La variación acumulada del bruto MG10 está cerca de los valores alcanzados por el ipc, como en los casos de Buenos Aires y Santa Fe.

Región Centro

Entre Ríos

- En este trimestre se observan cambios en el salario básico durante los meses de julio y septiembre, lo cual determina al cierre de este trimestre un aumento acumulado del 16%, con relación a junio último. Por consiguiente, todos aquellos componentes que contienen al básico como base de cálculo evidencian un crecimiento de igual magnitud. Asimismo, el índice que fija el adicional por jornada completa para cargos con esta misma modalidad muestra una similar evolución.
- El componente remunerativo no bonificable (código 06) que se paga según rango de puntaje y antigüedad, continuó acompañando la trayectoria del básico.
- Con relación a los componentes remunerativos, la provincia mantiene en todos sus cargos un 100%

de sus conceptos sujetos a aportes y contribuciones, situación que redunda en beneficio de los jubilados docentes de esta jurisdicción.

- Los aportes nacionales representan un 9% del salario de bolsillo de un Maestro de Grado que recién inicia su actividad en la docencia.
- La provincia garantiza \$40.404 para cargos de JS con una carga horaria de 20 horas o más; \$56.179 para cargos de JC y \$36.285 para cargos de JS con una carga horaria de menos de 20 horas. En todos los casos se incluyen los fondos nacionales (FONID y Conectividad).
- En el mismo decreto se establecen los aumentos para el mes de octubre.

Salario Bruto Jurisdiccional MG 10

16%

Variación
trimestral

64%

Variación
interanual

Indicadores Septiembre 2021 - MG 10

29%

Participación
del sueldo básico
en el bruto
jurisdiccional.

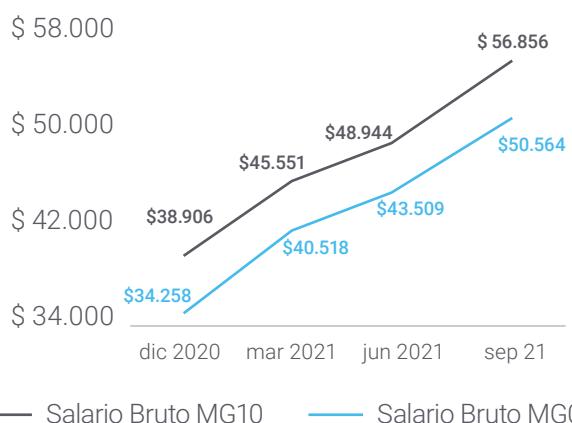
100%

Componentes
remunerativos
sobre el bruto
jurisdiccional.

7%

Aportes
nacionales
sobre el bruto
FJN.

Evolución del Salario Bruto del MG10 y MG0 Financiamiento Jurisdiccional y Nacional



Posicionamiento dentro de la región

- Posee la mayor variación anual acumulada de la región y se ubica en segundo lugar en cuanto a la variación trimestral.
- Se encuentra en segundo lugar en cuanto a la participación del sueldo básico en el salario bruto jurisdiccional.
- Presenta la mayor variación interanual del salario bruto MG10.

Región Centro

Santa Fe

- En este trimestre la provincia registra un aumento del sueldo básico del 7%, impulsando con ello incrementos similares en todos los componentes que se calculan en base a este básico.
- Los componentes "Estado Docente" y "Reconocimiento a la función docente", con sumas que varían según rango de puntaje y duración de la jornada fueron acompañando la trayectoria del sueldo básico. Este comportamiento se reitera en todos los componentes que conforman el salario bruto con financiamiento jurisdiccional.
- En cuanto al porcentaje de conceptos remunerativos y su incidencia en el salario bruto, el mismo oscila entre 76% y 79% según el cargo que se trate

en docentes con 10 años de antigüedad. Estos guarismos se vienen manteniendo a lo largo del año.

- Para un MG con 10 años de antigüedad los fondos nacionales representan un 5% del salario bruto con financiación jurisdiccional y nacional, porcentaje que se reduce cuando el maestro alcanza su máxima antigüedad.
- Los montos según rango de antigüedad y puntaje que garantiza la provincia también aumentan un 7%.
- La provincia habría fijado aumentos para el último trimestre del año.

Salario Bruto Jurisdiccional MG 10

7%

Variación
trimestral

50%

Variación
interanual

Indicadores Septiembre 2021 - MG 10

21%

Participación
del sueldo básico
en el bruto
jurisdiccional.

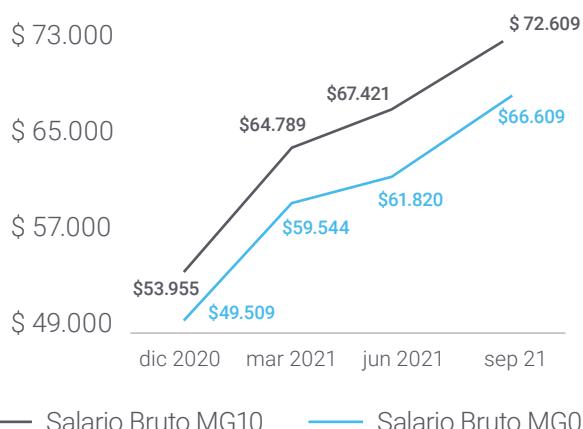
79%

Componentes
remunerativos
sobre el bruto
jurisdiccional.

5%

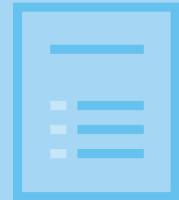
Aportes
nacionales
sobre el bruto
FJN.

Evolución del Salario Bruto del MG10 y MG0 Financiamiento Jurisdiccional y Nacional



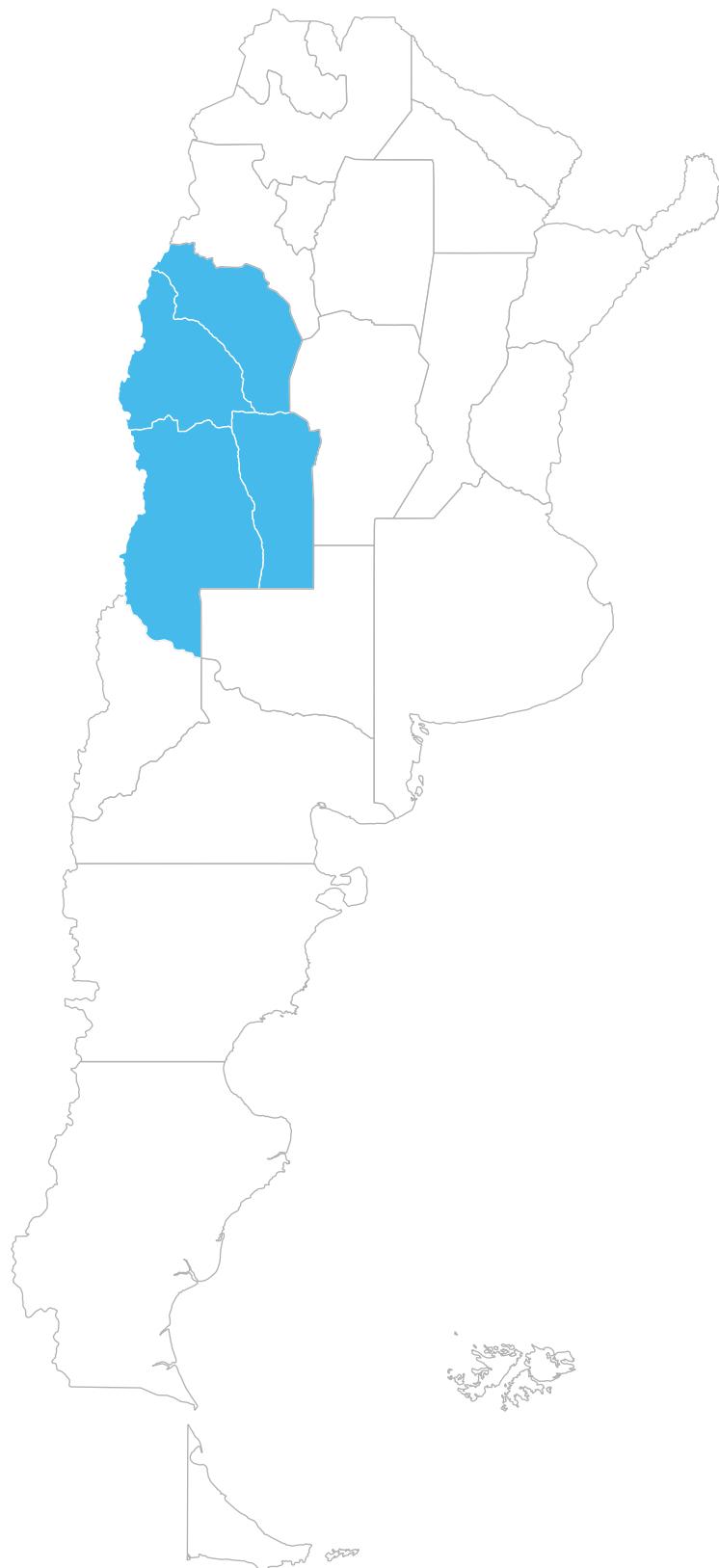
Posicionamiento dentro de la región

- Registra el salario de bolsillo, financiamiento jurisdiccional, más alto de la región, muy por encima de Córdoba (33% más) que se encuentra en segundo lugar.
- Tiene la menor participación del salario básico en el bruto jurisdiccional.
- Presenta la menor variación trimestral del salario bruto MG10 pero la segunda mayor variación interanual.



Panorama salarial
por regiones

Región Cuyo



Región Cuyo

La Rioja

- En el mes de septiembre, el Sueldo Básico presenta un aumento del 17% -al igual que todos los componentes que tienen a este último como base de cálculo-, siendo el único incremento registrado en el Trimestre III del año. Dicha actualización salarial fue consecuencia de la modificación en los puntajes efectuada sólo para el 30% de los cargos, con mejoras de entre 1% y 19%. De esta forma, el sueldo básico del MG pasó a ser de \$17.481,2.
- A partir de la mejora registrada en septiembre, para un MG10, el Sueldo Básico pasó a representar un 37% del Salario Bruto Jurisdiccional - 2 p. p más que en el anterior trimestre.

- La provincia garantiza con fondos propios el monto establecido por Paritaria Nacional de \$37.000 a partir de septiembre.
- La provincia prevé aumentos adicionales para el último trimestre del año donde se contemplan cambios adicionales en los puntajes de diversos cargos docentes.

Salario Bruto Jurisdiccional MG 10

9%

Variación
trimestral

66%

Variación
interanual

Indicadores Septiembre 2021 - MG 10

37%

↑ Participación
del sueldo básico
en el bruto
jurisdiccional.

97%

■ Componentes
remunerativos
sobre el bruto
jurisdiccional.

7%

■ Aportes
nacionales
sobre el bruto
FJN.

Evolución del Salario Bruto del MG10 y MG0

Financiamiento Jurisdiccional y Nacional



Posicionamiento dentro de la región

- Mayor variación interanual del salario bruto financiamiento jurisdiccional a nivel regional.
- Mayor variación acumulada del salario bruto financiamiento jurisdiccional a nivel regional.

Región Cuyo

Mendoza

- En el Trimestre III del año, la provincia registró un incremento del 17% sobre el Sueldo Básico, al igual que el componente remunerativo y bonificable "Estado Docente". Este desenvolvimiento, repercutió en la misma proporción sobre aquellos conceptos salariales que toman a este sueldo como base de cálculo. Cabe señalar, que este aumento fue repartido en dos tramos: un 11% en julio y un 5% en septiembre.

- La suma mensualizada, correspondiente al bono de \$54.000 para compensar la pérdida de poder adquisitivo del salario docente del último año, tuvo un incremento del 25% en el último trimestre, pasando a ser de \$5000 a partir de septiembre. Se espera que se incremente a \$6.000 a partir del próximo trimestre para completar la totalidad del monto asignado.

Salario Bruto Jurisdiccional MG 10

18%

Variación
trimestral

40%

Variación
interanual

Indicadores Septiembre 2021 - MG 10

27%

Participación
del sueldo básico
en el bruto
jurisdiccional.

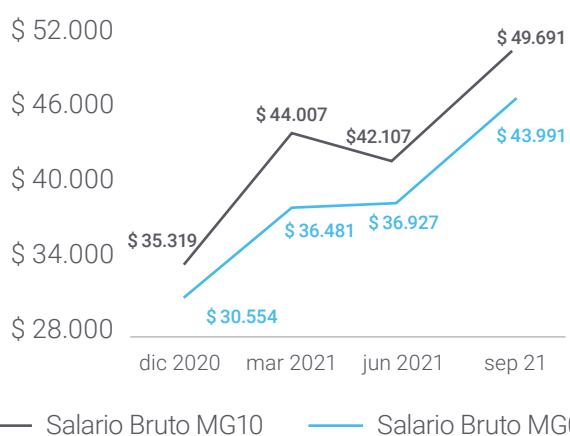
89%

Componentes
remunerativos
sobre el bruto
jurisdiccional.

8%

Aportes
nacionales
sobre el bruto
FJN.

Evolución del Salario Bruto del MG10 y MG0 Financiamiento Jurisdiccional y Nacional



Posicionamiento dentro de la región

- Menor sueldo básico del MG10 (cargo testigo) y menor participación del mismo en el salario bruto jurisdiccional.
- Mayor variación trimestral del salario bruto financiamiento jurisdiccional.

Región Cuyo

San Juan

- En el mes de julio se ejecutó la tercera etapa de incremento prevista para 2021, según la negociación colectiva celebrada en febrero entre la provincia y los gremios docentes. La misma consiste en un 4% de mejora del sueldo básico con respecto al mes de junio, acumulando al cierre del Trimestre III un 43% en lo que va de este año.
- Dicho incremento abarca tanto cargos como horas cátedra. En consecuencia, los componentes que dependen directamente del sueldo básico (antigüedad y zona) se acrecientan en la misma proporción.

- A pesar del incremento salarial registrado en el Trimestre III, a partir de julio se rompe la tendencia a la disminución de los aportes jurisdiccionales necesarios para garantizar con fondos propios la remuneración de bolsillo establecida como mínimo nacional (salario mínimo nacional garantizado: \$34.500 en julio y \$37.000 a partir de septiembre).
- Resta una etapa de incremento para el año en curso: en octubre se alcanzaría el 50% acumulado.

Salario Bruto Jurisdiccional MG 10

4%

Variación
trimestral

43%

Variación
interanual

Indicadores Septiembre 2021 - MG 10

46%

Participación
del sueldo básico
en el bruto
jurisdiccional.

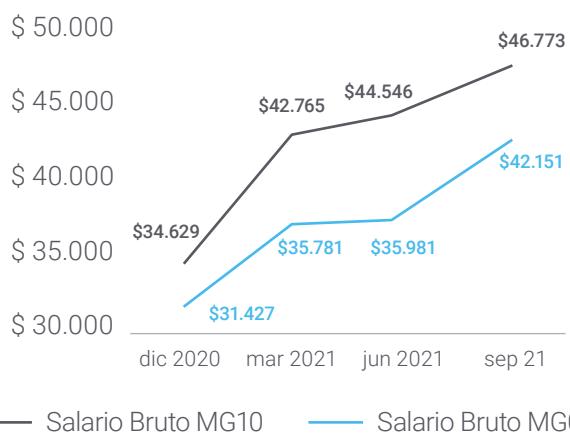
100%

Componentes
remunerativos
sobre el bruto
jurisdiccional.

8%

Aportes
nacionales
sobre el bruto
FJN.

Evolución del Salario Bruto del MG10 y MG0 Financiamiento Jurisdiccional y Nacional



Posicionamiento dentro de la región

- Única jurisdicción con salario bruto jurisdiccional totalmente remunerativo.
- Mayor participación del sueldo básico en el salario bruto financiamiento jurisdiccional.
- Menor variación trimestral del salario bruto financiamiento jurisdiccional.

Región Cuyo

San Luis

- En el mes de julio la provincia aumentó en un 13% el valor índice y en igual porcentaje todos los componentes que forman parte del salario bruto.
- La provincia garantiza un salario mínimo para un MG sin antigüedad en el cargo de \$62.668, monto que incluye fondos nacionales.
- La provincia prevé incrementos salariales en el último trimestre del año.

Salario Bruto Jurisdiccional MG 10

13%

Variación
trimestral

40%

Variación
interanual

Indicadores Septiembre 2021 - MG 10

31%

Participación
del sueldo básico
en el bruto
jurisdiccional.

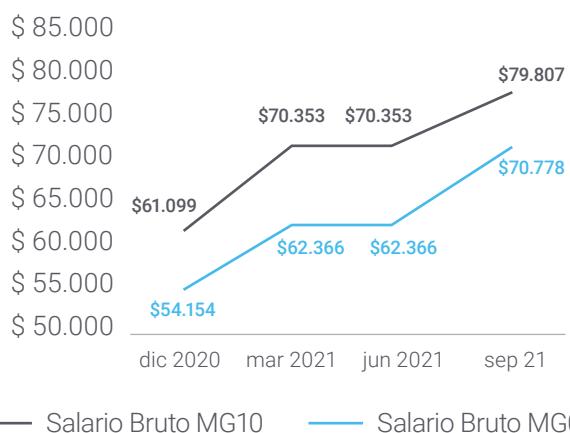
74%

Componentes
remunerativos
sobre el bruto
jurisdiccional.

5%

Aportes
nacionales
sobre el bruto
FJN.

Evolución del Salario Bruto del MG10 y MG0 Financiamiento Jurisdiccional y Nacional



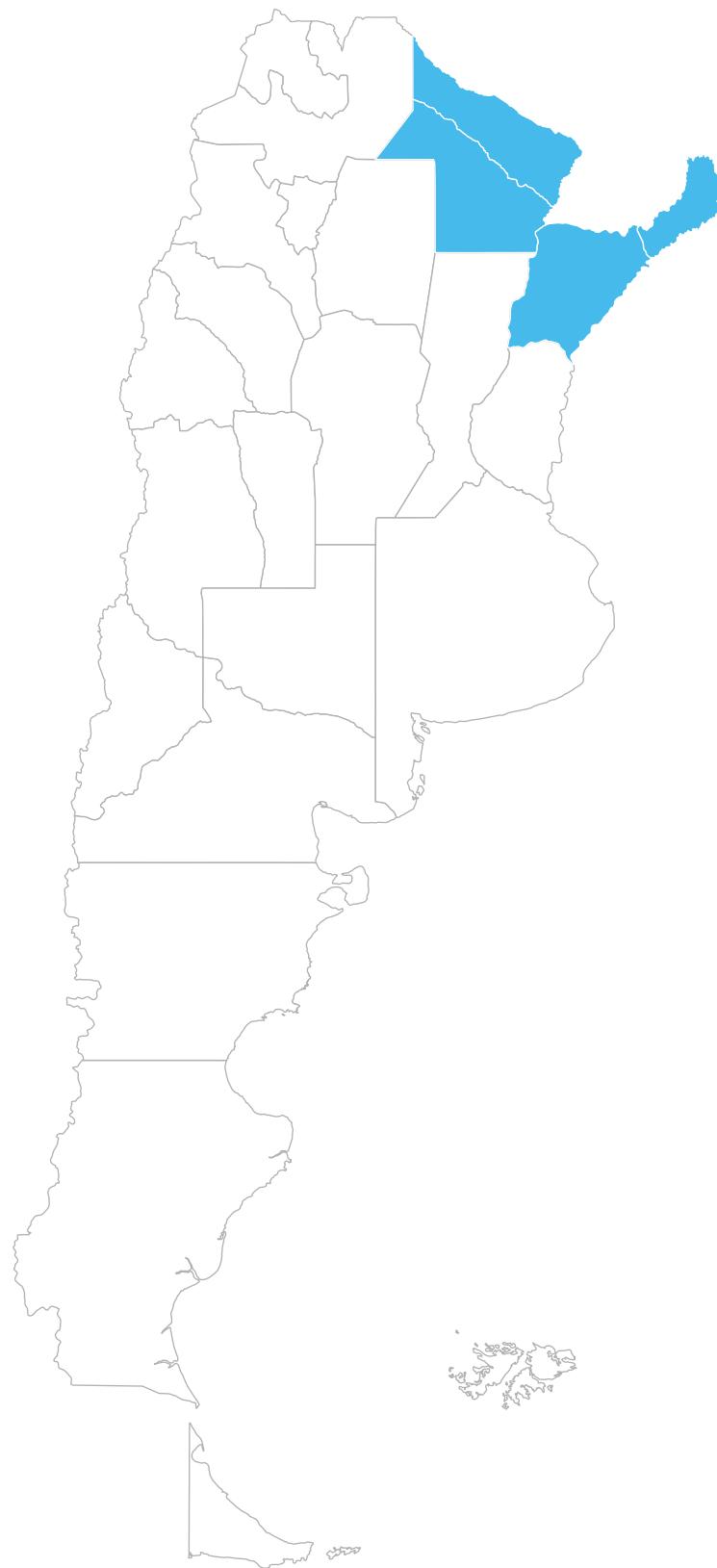
Posicionamiento dentro de la región

- Menor participación de conceptos remunerativos en el salario bruto financiamiento jurisdiccional.
- Mayor sueldo básico del MG10 (cargo testigo)
- Al igual que en Mendoza, presenta la menor variación interanual del salario bruto financiamiento jurisdiccional..



Panorama salarial
por regiones

Región NEA



Región NEA

Chaco

- En el tercer trimestre del año, el salario básico aumenta un 7.8%, el cual sumado a las mejoras otorgadas en los meses de marzo y abril, acumula en los primeros tres trimestres del año un incremento del 27.3%. Sin embargo, se observa una disminución de la participación del básico en el salario bruto jurisdiccional, ya que pasa del 36% en diciembre último al 33% en septiembre del corriente año.
- La evolución de los otros componentes salariales explica que el salario bruto jurisdiccional haya aumentado un 13%, si bien de comparar con diciembre 2020 ese porcentual se eleva al 40%. En efecto, aquellos conceptos salariales que no se encuentran afectados por el básico verificaron un mayor crecimiento, particularmente, el componente "recomposición docente" que en julio aumentó un 72%.

- De acuerdo con estas últimas modificaciones, los componentes remunerativos representan el 99% del salario bruto jurisdiccional, mientras que los conceptos bonificables el 33%.
- Dado el incremento del salario mínimo nacional garantizado (se fija en \$37000 para septiembre), para el caso de los docentes sin antigüedad en la docencia, se advierte un coeficiente de participación importante de los aportes nacionales.
- Se han anunciado medidas adicionales para el mes de octubre, que incluyen el crecimiento del básico y el pago de un bono por persona por única vez de \$10.000, para los agentes que perciban un salario inferior a los \$100000. Con estas medidas, se pretende dar cumplimiento a la cláusula gatillo fijada por el Gobierno.

Salario Bruto Jurisdiccional MG 10

13%

Variación
trimestral

45%

Variación
interanual

Indicadores Septiembre 2021 - MG 10

33%

↓ Participación
del sueldo básico
en el bruto
jurisdiccional.

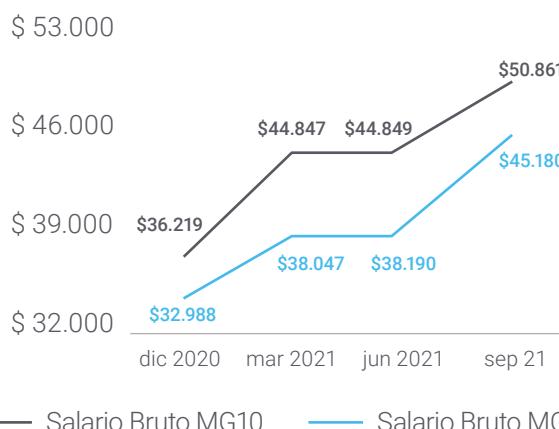
99%

■ Componentes
remunerativos
sobre el bruto
jurisdiccional.

8%

↓ Aportes
nacionales
sobre el bruto
FJN.

Evolución del Salario Bruto del MG10 y MG0 Financiamiento Jurisdiccional y Nacional



Posicionamiento dentro de la región

- Presenta el menor crecimiento interanual del sueldo básico.

Región NEA

Corrientes

- De acuerdo con el acta salarial celebrada a principios de año, se producen modificaciones salariales en el mes de julio para ser, nuevamente, ajustadas en octubre. En efecto, el salario básico verifica un incremento del 13% en el tercer trimestre, logrando de este modo acumular en los primeros nueve meses del año un alza del 31%. Acompaña esta trayectoria salarial, aunque a un menor ritmo, el componente "Fondo compensador jurisdiccional" el cual se eleva un 9% en el mes de julio, guarismo que en comparación con enero del corriente año se eleva al 23%.
- Producto de este desempeño, la participación relativa del salario básico en el bruto jurisdiccional de

un MG10 fue en ascenso, pasando del 23% en enero al 26% en septiembre de este año. En igual sentido, estaría contribuyendo el componente "Concepto remunerativo" que se mantuvo sin cambios desde octubre del año pasado y que, a septiembre del año en curso, gravita con el 34% del salario bruto con financiación jurisdiccional.

- Según la estructura salarial de un maestro de grado de igual antigüedad, los componentes remunerativos representan el 81% del salario bruto jurisdiccional, mientras que los bonificables involucran al 26%.

Salario Bruto Jurisdiccional MG 10

8%

Variación
trimestral

28%

Variación
interanual

Indicadores Septiembre 2021 - MG 10

26%

↑ Participación
del sueldo básico
en el bruto
jurisdiccional.

81%

■ Componentes
remunerativos
sobre el bruto
jurisdiccional.

7%

↑ Aportes
nacionales
sobre el bruto
FJN.

Evolución del Salario Bruto del MG10 y MG0 Financiamiento Jurisdiccional y Nacional



Posicionamiento dentro de la región

- El sueldo básico del MG es el más bajo de la región.
- El salario bruto del MG10, financiamiento jurisdiccional, presenta el menor crecimiento acumulado en el año del trimestre.

Región NEA

Formosa

- En el tercer trimestre del año, el salario básico de un maestro de grado con 10 años de antigüedad se incrementó un 24.7%, logrando de este modo acumular en el transcurso del año un aumento del 50%. Una proporción similar (46,6%), también se observa cuando se analiza el peso relativo del básico en el bruto jurisdiccional para el mismo cargo (MG10).
- La fijación de un mínimo salarial jurisdiccional prosiguió en valores levemente más altos que los nacionales, no obstante, la incidencia de esa garantía en

el salario bruto jurisdiccional se mantuvo en torno al 27% en el caso del docente sin antigüedad. Llama la atención que aún con 10 años de ejercicio en la profesión, la presencia del componente "garantía salario mínimo jurisdiccional" represente un 7% del salario bruto de dicho docente.

- Por su parte, los componentes remunerativos representan el 66% del bruto jurisdiccional para el MG0, mientras que los bonificables equivalen al 49%.

Salario Bruto Jurisdiccional MG 10

24%

Variación
trimestral

57%

Variación
interanual

Indicadores Septiembre 2021 - MG 10

47%

↑ Participación
del sueldo básico
en el bruto
jurisdiccional.

86%

↑ Componentes
remunerativos
sobre el bruto
jurisdiccional.

8%

■ Aportes
nacionales
sobre el bruto
FJN.

Evolución del Salario Bruto del MG10 y MG0 Financiamiento Jurisdiccional y Nacional



Posicionamiento dentro de la región

- El sueldo básico del MG es el más alto de la región.
- Presenta la mayor variación trimestral del salario bruto.

Región NEA

Misiones

- En el mes de julio se incrementa el básico un 30% al incluir la absorción de dos adicionales remunerativos -uno bonificable y otro no bonificable-, definiendo un aumento acumulado en el año del 69%. Como consecuencia de este comportamiento, crece la participación del sueldo básico del maestro de grado sin antigüedad en el salario bruto con financiamiento jurisdiccional al 30%, al haber involucrado el 28% en junio.
- Paralelamente, para el MG0, se incrementa la garantía salarial mínima en un 20% en comparación con febrero del corriente año, mientras que el piso salarial de los distintos tramos de antigüedad mejora un 21%, 22% y 23%. Si bien esto evidencia

un mayor incremento en las escalas de mayor antigüedad, no sería suficiente para impedir el achalamiento de la pirámide salarial. A partir del mismo mes, queda asegurada la percepción del beneficio en los dos cargos o treinta horas cátedra.

- Otras medidas apuntaron a la recomposición salarial de los cargos de gestión mediante la creación de un Adicional de Gestión de carácter bonificable, cuyo valor resulta equivalente al 12% del básico del maestro de grado.
- A su vez, se reduce el Adicional Material Didáctico jurisdiccional dejándolo establecido en un 3,75% del básico del MG.

Salario Bruto Jurisdiccional MG 10

22%

Variación
trimestral

68%

Variación
interanual

Indicadores Septiembre 2021 - MG 10

31%

↑ Participación
del sueldo básico
en el bruto
jurisdiccional.

99%

↑ Componentes
remunerativos
sobre el bruto
jurisdiccional.

6%

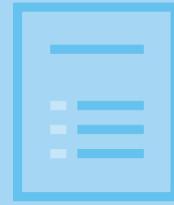
■ Aportes
nacionales
sobre el bruto
FJN.

Evolución del Salario Bruto del MG10 y MG0 Financiamiento Jurisdiccional y Nacional



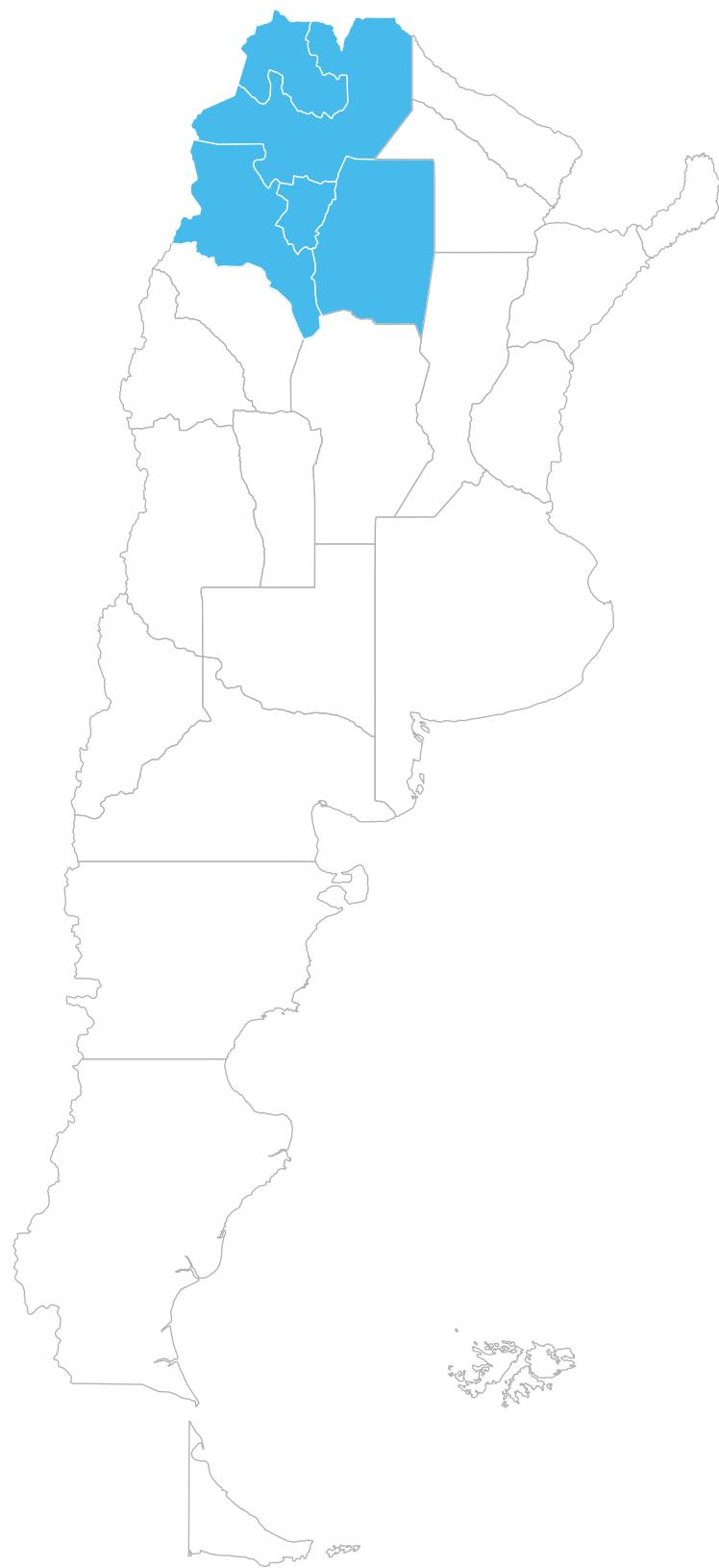
Posicionamiento dentro de la región

- Presenta la mayor variación anual acumulada del salario bruto, financiamiento jurisdiccional, a nivel regional.



Panorama salarial
por regiones

Región NOA



Región NOA

Catamarca

- En esta jurisdicción, se fueron sucediendo los cambios salariales acordados en el Acta Acuerdo de principios de año. En ese sentido, el salario básico durante el tercer trimestre del año verifica un aumento del 9%, que se eleva al 35% al compararlo con diciembre del año pasado. Se espera que este avance del salario básico culmine con una variación interanual del 46%.
- Dada la estructura salarial vigente en la provincia, en el caso del MG con al menos 7 años de antigüedad, el aumento del básico se refleja en su totalidad en el salario bruto, mientras que, en aquellos cargos de menor antigüedad, la existencia de un mínimo garantizado modifica el impacto del básico en el bruto. En particular, en este tercer trimestre el

monto liquidado a un MG0 en concepto de garantía aumentó un 70%, superando ampliamente la mejora del sueldo básico. Ello se explica por el incremento del salario mínimo nacional garantizado (se fijó en \$37000 para septiembre) que la provincia garantiza con sus propios recursos.

- En cuanto al personal de conducción, que incluye a todos los cargos de dirección y gestión que se desempeñan en establecimientos educativos, el “adicional por función jerárquica” aumenta a la misma tasa que el sueldo básico, razón por la cual el salario bruto también refleja al 100% el cambio del básico.

Salario Bruto Jurisdiccional MG 10

9%

Variación
trimestral

63%

Variación
interanual

Indicadores Septiembre 2021 - MG 10

67%

= Participación
del sueldo básico
en el bruto
jurisdiccional.

100%

= Componentes
remunerativos
sobre el bruto
jurisdiccional.

8%

↑ Aportes
nacionales
sobre el bruto
F.J.N.

Evolución del Salario Bruto del MG10 y MG0 Financiamiento Jurisdiccional y Nacional



Posicionamiento dentro de la región

- El salario básico es el más alto de la región, pero dado la incidencia de otros componentes desciende al tercer lugar en términos del salario bruto.
- Presenta el mayor crecimiento interanual del salario bruto, financiamiento jurisdiccional.

Región NOA

Jujuy

- En el tercer trimestre el salario básico del maestro de grado creció un 8%, logrando así acumular con relación a diciembre del año pasado un aumento del 26%, haciéndose extensivo a todos los componentes vinculados.
- Otros conceptos experimentaron una importante recuperación, tal como el “Suplemento remunerativo y bonificable Decreto 3969” que se incrementó en un 84% durante el tercer trimestre, para así alcanzar respecto de diciembre último un alza del 178%. En el caso del “Suplemento no remunerativo por persona”, se observa una disminución del 1% en este tercer trimestre del año, no obstante haberse comprobado un crecimiento del 75% desde fines del 2020. Estos componentes junto con otros que tienen igual valor, explican el 30% del

bruto de un MG10 y el 18% en el caso de un director de escuela secundaria, tanto para un docente que se desempeña frente a estudiantes como para el director de un establecimiento educativo.

- Por otra parte, el adicional NR NB (no remunerativo, no bonificable) “Asistencia perfecta” registró en el anteúltimo trimestre del año un aumento del 21%, el cual al compararlo con diciembre del año pasado se eleva al 47%.
- Por último, como ya fue señalado en otras provincias, el aumento de los aportes nacionales (tanto FONID como Conectividad, y eventualmente fondos para garantizar el mínimo nacional) determina que los fondos nacionales expliquen un punto porcentual (pp) adicional del salario bruto con financiación jurisdiccional y nacional.

Salario Bruto Jurisdiccional MG 10

13%

Variación
trimestral

48%

Variación
interanual

Indicadores Septiembre 2021 - MG 10

25%

↓ Participación
del sueldo básico
en el bruto
jurisdiccional.

63%

↑ Componentes
remunerativos
sobre el bruto
jurisdiccional.

8%

↑ Aportes
nacionales
sobre el bruto
FJN.

Evolución del Salario Bruto del MG10 y MG0 Financiamiento Jurisdiccional y Nacional



Posicionamiento dentro de la región

- El sueldo básico del MG es el más bajo de la región.
- Además, el básico es el que tiene menor participación en el salario bruto a nivel regional.

Región NOA

Salta

- De acuerdo con lo pautado a principios de año, el salario básico del maestro de grado de jornada simple (MG) se incrementó en el tercer trimestre un 20%, logrando acumular respecto de diciembre último un alza del 39%.
- Paralelamente, fueron modificados los restantes componentes que conforman el bruto. Para el caso de un MG10 (10 años de antigüedad), el adicional por cargo aumentó en el tercer trimestre un 20%, mientras que en términos de antigüedad un 17%. Estos guarismos se elevan al 39% y 36%, respectivamente, al compararlos con diciembre 2020.
- Otros conceptos salariales, como gastos de movilidad habrían experimentado ajustes en los primeros meses del año en curso.
- Dado que la remuneración bruta jurisdiccional

acompañó la evolución de los componentes salariales antes mencionados, se advierte en el bruto del MG10 un crecimiento similar con un aumento del 19% en el último trimestre y del 38% respecto de diciembre 2020. Mientras que, en el caso de un director de secundaria, los cambios tuvieron menor impacto en el bruto, el cual presenta un crecimiento trimestral del 18% y un acumulado en el año del 36%.

- Cabe destacar que los aumentos de los conceptos "FONID" y "Conectividad" financiados con recursos nacionales durante el mes de septiembre mantuvieron la participación porcentual observada, en el mes de junio en el salario bruto, con financiamiento jurisdiccional y nacional.

Salario Bruto Jurisdiccional MG 10

20%

Variación
trimestral

44%

Variación
interanual

Indicadores Septiembre 2021 - MG 10

36%

Participación
del sueldo básico
en el bruto
jurisdiccional.

44%

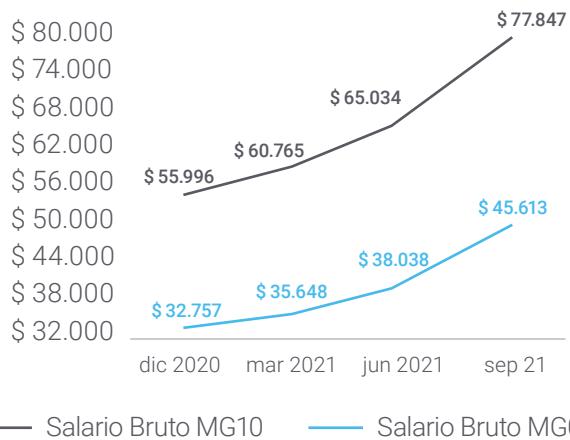
↑ Componentes
remunerativos
sobre el bruto
jurisdiccional.

5%

Aportes
nacionales
sobre el bruto
FJN.

Evolución del Salario Bruto del MG10 y MG0

Financiamiento Jurisdiccional y Nacional



Posicionamiento dentro de la región

- Si bien se trata de una de las provincias con el mayor sueldo básico -ocupa el segundo lugar a nivel regional- y como éste aumentó 20%, presenta la menor variación Trimestral del bruto MG10 en la región.
- Se advierte a nivel nacional, la mayor brecha entre el salario bruto del MG10 y el equivalente sin antigüedad en la docencia.

Región NOA

Santiago del Estero

- En esta jurisdicción no se efectuaron modificaciones salariales desde marzo del corriente año, mes en que se elevó el salario básico un 47%. Por tal razón, los cambios en las remuneraciones del personal docente durante el tercer trimestre respondieron a variaciones de los componentes nacionales. En efecto, en este trimestre del año el salario bruto de un maestro de grado con 10 años de antigüedad con

financiamiento nacional y jurisdiccional aumentó un 15% y un 36% al compararlo con diciembre 2020. Este avance salarial durante el tercer trimestre se correspondió con el significativo aumento (58%) de la compensación nacional entre julio y septiembre del año en curso ante los cambios definidos en el mínimo nacional docente garantizado.

Salario Bruto Jurisdiccional MG 10

0%

Variación
trimestral

47%

Variación
interanual

Indicadores Septiembre 2021 - MG 10

51%

Participación
del sueldo básico
en el bruto
jurisdiccional.

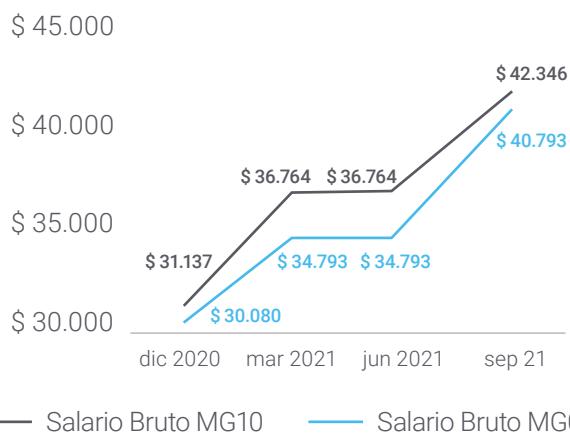
88%

Componentes
remunerativos
sobre el bruto
jurisdiccional.

21%

Aportes
nacionales
sobre el bruto
FJN.

Evolución del Salario Bruto del MG10 y MG0 Financiamiento Jurisdiccional y Nacional



Posicionamiento dentro de la región

- Se posiciona con el menor salario bruto jurisdiccional pero también relación al bruto jurisdiccional y nacional.
- El crecimiento del salario bruto en el trimestre se explica en su totalidad por los aportes nacionales.
- Se trata de la única provincia de la región para la cual, en el caso del MG10, los aportes nacionales conforman una quinta parte de la remuneración bruta, financiamiento nacional y jurisdiccional.

Región NOA

Tucumán

- Durante estos primeros nueve meses, los salarios docentes se ajustaron solo en dos meses -marzo y septiembre-. Producto de estas medidas, el salario básico de un maestro de grado con 10 años de antigüedad se incrementó en el tercer trimestre un 13%, logrando así acumular desde diciembre 2020 un aumento del 56%.
- Junto con el básico se modificaron otros componentes que no son vinculantes y, por ende, no necesariamente crecen a la par. Sin embargo, los adicionales NRNB por capacitación y material didáctico, registraron ambos en el tercer trimestre un aumento similar del 13%.
- Al igual que en otras jurisdicciones, en Tucumán se garantiza un nivel salarial mínimo que, al cierre del

tercer trimestre, define un valor positivo que llega a impactar en docentes con hasta cuatro años de antigüedad, resultando nulo en los que acumulan cinco o más años de trabajo.

- En línea con la estructura salarial del MG con 10 años de antigüedad, el peso relativo de los componentes remunerativos en el salario bruto jurisdiccional resultó del 82%, y del 37% los bonificables. En el caso del salario bruto jurisdiccional se verificó en el tercer trimestre un aumento del 13%, logrando de este modo acumular una mejora del 48% en comparación con diciembre 2020.

Salario Bruto Jurisdiccional MG 10

13%

Variación
trimestral

48%

Variación
interanual

Indicadores Septiembre 2021 - MG 10

35%

Participación
del sueldo básico
en el bruto
jurisdiccional.

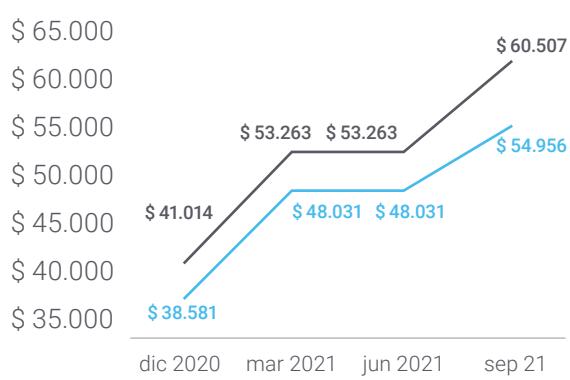
82%

Componentes
remunerativos
sobre el bruto
jurisdiccional.

6%

Aportes
nacionales
sobre el bruto
FJN.

Evolución del Salario Bruto del MG10 y MG0 Financiamiento Jurisdiccional y Nacional



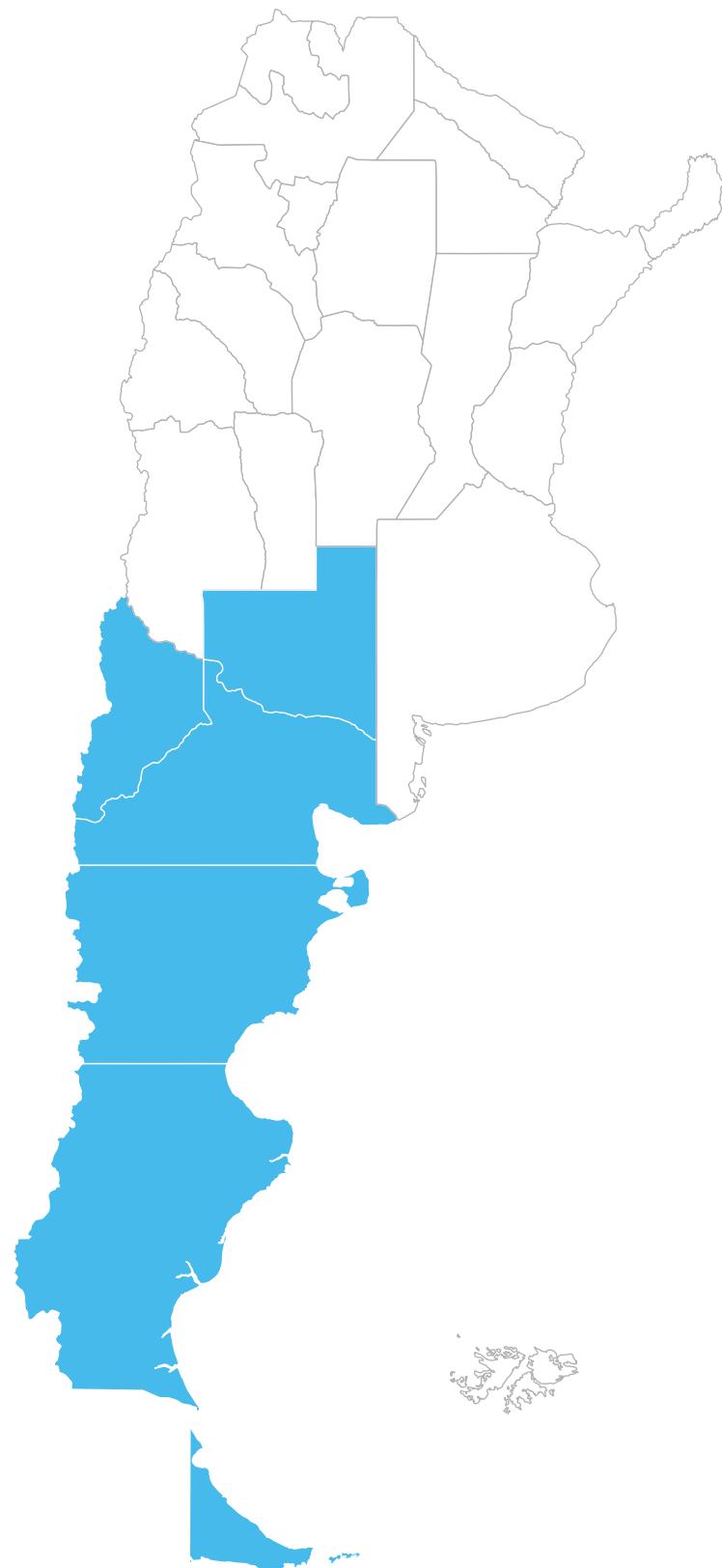
Posicionamiento dentro de la región

- Como se observó al cierre del segundo trimestre, se mantiene posicionado con el segundo mejor salario bruto jurisdiccional -detrás de Salta-.



Panorama salarial
por regiones

Región Sur



Región Sur

Chubut

- Luego de 20 meses de estabilidad en el salario bruto jurisdiccional, en el mes de agosto el gobierno de Chubut otorgó, a través del Decreto N° 678/21, un bono remunerativo no bonificable y extraordinario pagadero en tres cuotas iguales mensuales y consecutivas. El monto de cada cuota asciende a \$6.616,21 para la totalidad de los empleados públicos. Según el decreto, las mismas se pagarán juntamente con los haberes correspondientes a agosto, septiembre y octubre.
- En el mes de septiembre el gobierno estableció un incremento del 30% sobre el "haber básico" pagadero en tres cuotas. Según el Decreto N° 863/21, la

actualización salarial se hará conforme al siguiente detalle: 10% en el mes de septiembre del corriente año, 10% en febrero de 2022 y 10% en marzo de 2022.

- Sin embargo, las cuotas pendientes de pago correspondientes al bono fueron absorbidas por el incremento otorgado en septiembre. De esta forma, en aquellos casos en los que el incremento sobre el Sueldo Básico no alcance a cubrir la cuota del bono, se les abonará la diferencia entre ambos como un adicional.

Salario Bruto Jurisdiccional MG 10

12%

Variación
trimestral

12%

Variación
interanual

Indicadores Septiembre 2021 - MG 10

45%

Participación
del sueldo básico
en el bruto
jurisdiccional.

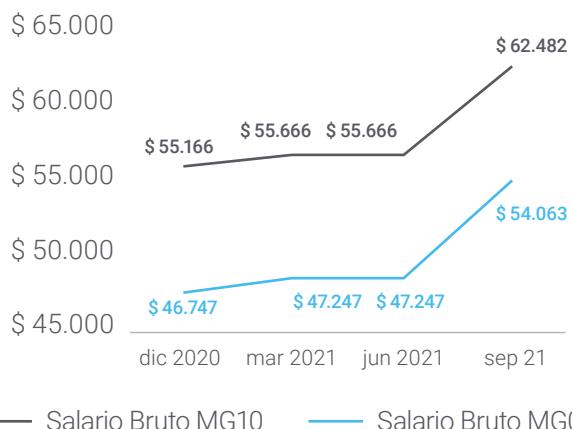
92%

Componentes
remunerativos
sobre el bruto
jurisdiccional.

6%

Aportes
nacionales
sobre el bruto
FJN.

Evolución del Salario Bruto del MG10 y MG0 Financiamiento Jurisdiccional y Nacional



Posicionamiento dentro de la región

- Menor variación interanual del salario bruto con financiamiento jurisdiccional.
- Mayor participación de los aportes nacionales sobre el salario bruto con financiamiento nacional.
- Menor salario bruto jurisdiccional a nivel regional.

Región Sur

La Pampa

- Durante el tercer trimestre solo se observaron modificaciones en el mes de julio. La medida salarial consistió en un aumento del 12% del Sueldo Básico, producto de un incremento en el valor índice, y de todos los componentes que lo utilizan como base para su cálculo.
- Además, el resto de los componentes del Salario Bruto Jurisdiccional, excepto el componente "Ayuda de Útiles", registraron un incremento en la misma proporción que el Básico.

- Para el caso del Maestro de Grado sin antigüedad en el cargo, en el mes de julio la Garantía establecida en el Decreto N° 2038/05 y Modificatorias tuvo un incremento del 14%. De esta forma, la provincia pasó a garantizar, a partir de dicho mes, un salario mínimo para un MG0 de \$59.208, monto que incluye fondos nacionales.

Salario Bruto Jurisdiccional MG 10

18%

Variación
trimestral

48%

Variación
interanual

Indicadores Septiembre 2021 - MG 10

55%

Participación
del sueldo básico
en el bruto
jurisdiccional.

86%

Componentes
remunerativos
sobre el bruto
jurisdiccional.

5%

Aportes
nacionales
sobre el bruto
FJN.

Evolución del Salario Bruto del MG10 y MG0

Financiamiento Jurisdiccional y Nacional



Posicionamiento dentro de la región

- Mayor sueldo básico del MG10 (cargo testigo)
- Mayor participación del sueldo básico sobre el salario bruto jurisdiccional a nivel regional.

Región Sur

Neuquén

- Durante el tercer trimestre del año se registraron dos modificaciones sobre el Sueldo Básico y los componentes que dependen de este: el valor índice tuvo un incremento del 4,5% en julio y 4,3% en septiembre, acumulando así una variación trimestral del 9%.
- A partir del mes de septiembre, las asignaciones de puntos de los cargos de conducción del escalafón docente fueron actualizadas, con mejoras de entre 1% y 18%.
- El monto del adicional otorgado por Decreto N° 233/15 fue el componente que mayor incremento verificó dentro de los conceptos que conforman

el salario bruto jurisdiccional: en julio tuvo una variación del 10% y en septiembre fue del 7%.

- La asignación no remunerativa y no bonificable, establecida a partir de marzo del corriente año, pasó a ser de \$1725 en el mes de julio, pero disminuyó a \$600 en septiembre. A partir de noviembre, dicha suma ya no formaría parte del salario bruto jurisdiccional.
- Según el acta acuerdo firmada en el mes de junio, se prevén próximas actualizaciones en los meses de noviembre y diciembre.

Salario Bruto Jurisdiccional MG 10

7%

Variación
trimestral

46%

Variación
interanual

Indicadores Septiembre 2021 - MG 10

36%

↑ Participación
del sueldo básico
en el bruto
jurisdiccional.

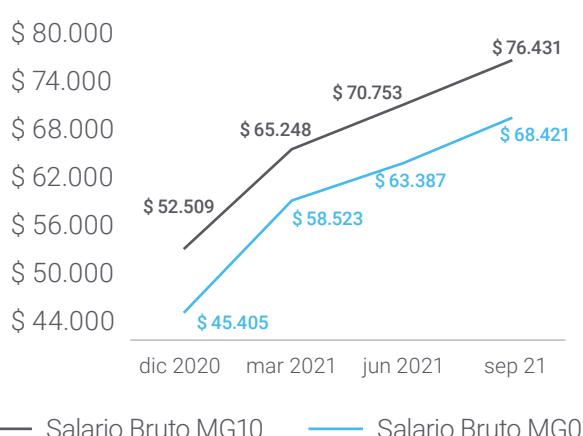
103%

↑ Componentes
remunerativos
sobre el bruto
jurisdiccional.

5%

↑ Aportes
nacionales
sobre el bruto
FJN.

Evolución del Salario Bruto del MG10 y MG0 Financiamiento Jurisdiccional y Nacional



Posicionamiento dentro de la región

- Menor variación trimestral del salario bruto financiamiento jurisdiccional.
- Mayor participación de conceptos remunerativos en el salario bruto financiamiento jurisdiccional.

Cabe mencionar que, en esta provincia en particular, al cálculo convencional del Sueldo Básico (producto entre el puntaje del cargo y el valor índice) se lo complementa con un adicional.

Región Sur

Río Negro

- En cada uno de los meses que conforman el tercer trimestre del año, se registraron mejoras sobre el valor índice: 0,5% en julio, 1% en agosto y 1,2% en septiembre. Dichas actualizaciones forman parte del incremento acumulado del 3% sobre el Sueldo Básico*. Aquellos componentes que dependen de éste para su cálculo registraron incrementos en igual proporción.
- Paralelamente, el índice que actualiza el componente "Estado Docente" tuvo un incremento trimestral del 19%.

- El componente del bruto jurisdiccional "Suma Fija NR NB" fue el que registró la mayor variación trimestral: las actualizaciones de julio, agosto y septiembre acumularon un incremento del 69%.
- El único componente que no tuvo ajustes fue "Conectividad Jurisdiccional", ya que desde su incorporación al salario bruto en marzo del corriente año, su monto quedó fijo en \$700.

Salario Bruto Jurisdiccional MG 10

14%

Variación
trimestral

47%

Variación
interanual

Indicadores Septiembre 2021 - MG 10

9%

Participación
del sueldo básico
en el bruto
jurisdiccional.

19%

Componentes
remunerativos
sobre el bruto
jurisdiccional.

6%

Aportes
nacionales
sobre el bruto
FJN.

Evolución del Salario Bruto del MG10 y MG0 Financiamiento Jurisdiccional y Nacional



Posicionamiento dentro de la región

- Menor sueldo básico del MG10 (cargo testigo).
- Menor participación del sueldo básico sobre el salario bruto jurisdiccional a nivel regional y nacional.
- Menor participación de conceptos remunerativos en el salario bruto financiamiento jurisdiccional a nivel regional y nacional.

Región Sur

Santa Cruz

- En el transcurso del Trimestre III, el valor índice fue actualizado en dos oportunidades: un 10% en julio y un 4% en el mes de septiembre. Como mejora adicional al Básico, en el mes de julio la provincia incrementó en un 2,5% el escalafón docente en todos los cargos. De esta forma, la actualización salarial para dicho mes fue del 14%. Todos los componentes del bruto jurisdiccional se incrementaron en la misma proporción.

- Según el acuerdo al que llegaron los gremios docentes y el gobierno de la provincia, se prevén mejoras salariales para octubre y noviembre. Las mismas serán de una proporción tal que la suba acumulada durante el 2021 llegue al 50%.

Salario Bruto Jurisdiccional MG 10

18%

Variación
trimestral

47%

Variación
interanual

Indicadores Septiembre 2021 - MG 10

29%

Participación
del sueldo básico
en el bruto
jurisdiccional.

100%

Componentes
remunerativos
sobre el bruto
jurisdiccional.

6%

Aportes
nacionales
sobre el bruto
FJN.

Evolución del Salario Bruto del MG10 y MG0 Financiamiento Jurisdiccional y Nacional



Posicionamiento dentro de la región

- Es la única jurisdicción de la región que tiene a todos sus componentes jurisdiccionales sujetos a aportes y contribuciones.
- Es la única jurisdicción de la región que liquida un componente por título.

Región Sur

Tierra del Fuego

- En los primeros días de septiembre, el gobierno jurisdiccional y los gremios docentes llegaron a un nuevo acuerdo paritario, donde se acordó un incremento del 20% a liquidarse en dos tramos, uno retroactivo a agosto y el otro en septiembre.
- De esta forma, durante el Trimestre III del año se registraron actualizaciones sobre el Sueldo Básico, y los componentes que lo utilizan como base para su cálculo, en dos oportunidades como consecuencia del incremento en el valor índice: un 12% en agosto y 8% en septiembre.

- La mejora salarial también tuvo impacto sobre el componente "Refuerzo Ayuda Material Didáctico" el cual fue incrementado en un 25%, pasando de \$4.000 a \$5.000 a partir del mes de agosto.
- Si bien el acta paritaria celebrada en septiembre no contempla más aumentos para lo que resta del año, sí establece que la negociación salarial se reabrirá en el mes de diciembre.

Salario Bruto Jurisdiccional MG 10

20%

Variación
trimestral

88%

Variación
interanual

Indicadores Septiembre 2021 - MG 10

13%

Participación
del sueldo básico
en el bruto
jurisdiccional.

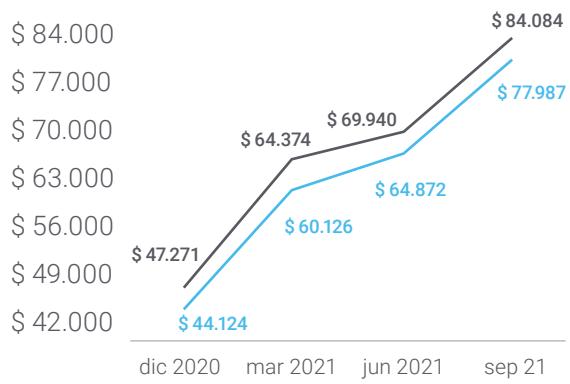
93%

Componentes
remunerativos
sobre el bruto
jurisdiccional.

5%

Aportes
nacionales
sobre el bruto
FJN.

Evolución del Salario Bruto del MG10 y MG0 Financiamiento Jurisdiccional y Nacional



Posicionamiento dentro de la región

- Mayor variación interanual del salario bruto financiamiento jurisdiccional a nivel regional y nacional.
- Mayor variación trimestral del salario bruto financiamiento jurisdiccional.
- Mayor salario bruto jurisdiccional a nivel regional.
- Menor participación de los aportes nacionales sobre el salario bruto con financiamiento nacional.



Anexo: Indicadores seleccionados

**Salario Bruto de Cargos Testigo, con 10 años de antigüedad en la docencia.
Financiamiento Jurisdiccional y Nacional**

Jurisdicción	BRUTO MG 10				MI 10 / BRUTO MG 10			
	dic.-20	mar.-21	jun.-21	sep.-21	dic.-20	mar.-21	jun.-21	sep.-21
Buenos Aires (1)(5)(6)(7)	\$ 49.571,50	\$ 56.372,98	\$ 56.372,98	\$ 66.901,54	1,00	1,00	1,00	1,00
Catamarca (1)(7)	\$ 36.915,50	\$ 40.844,50	\$ 45.650,50	\$ 50.121,50	1,01	1,01	1,01	1,01
Chaco (1)(2)(7)	\$ 36.219,33	\$ 44.847,10	\$ 44.848,82	\$ 50.861,07	1,02	1,02	1,02	1,02
Chubut (1)(2)(3)(7)	\$ 55.165,84	\$ 55.665,84	\$ 55.665,84	\$ 62.482,05	1,00	1,00	1,00	1,00
Ciudad de Buenos Aires (1)(3)(7)	\$ 42.184,48	\$ 46.985,59	\$ 46.985,59	\$ 53.544,09	1,00	1,00	1,00	1,00
Córdoba (1)(3)(7)	\$ 51.501,76	\$ 58.262,21	\$ 60.722,04	\$ 69.490,56	0,98	0,98	0,97	0,97
Corrientes (1)(2)(3)(7)	\$ 44.565,88	\$ 48.764,66	\$ 48.764,66	\$ 52.914,66	1,00	1,00	1,00	1,00
Entre Ríos (1)(7)	\$ 38.906,12	\$ 45.550,64	\$ 48.944,23	\$ 56.855,59	1,01	1,01	1,01	1,01
Formosa (1)(2)(7)	\$ 33.608,03	\$ 37.347,78	\$ 37.347,78	\$ 46.090,78	1,00	1,00	1,00	1,00
Jujuy (1)(4)(7)	\$ 37.162,98	\$ 41.820,04	\$ 43.539,71	\$ 49.552,71	1,00	1,00	1,00	1,00
La Pampa (1)(3)(4)(7)	\$ 55.119,40	\$ 63.636,23	\$ 65.500,15	\$ 77.545,72	1,00	1,00	1,00	1,00
La Rioja (1)(4)(7)	\$ 32.199,62	\$ 37.766,14	\$ 46.566,15	\$ 51.236,07	1,00	1,02	1,02	1,00
Mendoza (1)(2)(3)(7)	\$ 35.318,97	\$ 44.007,20	\$ 42.107,20	\$ 49.691,21	1,00	1,00	1,00	1,00
Misiones (1)(7)	\$ 36.669,73	\$ 49.379,85	\$ 49.991,30	\$ 60.987,15	1,08	1,03	1,01	1,05
Neuquén (1)(2)(7)	\$ 52.509,44	\$ 65.247,65	\$ 70.753,20	\$ 76.430,54	1,02	1,01	1,01	1,01
Río Negro (1)(2)(3)(7)	\$ 51.840,17	\$ 57.010,07	\$ 59.665,76	\$ 68.496,06	1,00	1,00	1,00	1,00
Salta (1)(7)	\$ 55.995,67	\$ 60.765,03	\$ 65.034,40	\$ 77.846,80	1,07	1,07	1,07	1,07
San Juan (1)(2)(7)	\$ 34.629,32	\$ 42.764,75	\$ 44.546,38	\$ 46.773,44	1,00	1,00	1,00	1,00
San Luis (1)(4)(7)	\$ 61.099,35	\$ 70.353,26	\$ 70.353,26	\$ 79.807,17	1,00	1,00	1,00	1,00
Santa Cruz (1)(2)(7)	\$ 49.158,28	\$ 57.901,47	\$ 57.901,47	\$ 68.672,55	1,00	1,00	1,00	1,00
Santa Fe (1)(3)(7)	\$ 53.954,51	\$ 64.788,54	\$ 67.421,19	\$ 72.609,09	1,00	1,00	1,00	1,00
Santiago del Estero (1)(4)(7)	\$ 31.136,70	\$ 36.763,79	\$ 36.763,79	\$ 42.345,71	1,00	1,02	1,02	1,00
Tierra del Fuego (1)(2)(3)(7)	\$ 47.270,70	\$ 64.373,79	\$ 69.939,52	\$ 84.083,71	1,00	1,00	1,00	1,00
Tucumán (1)(2)(7)	\$ 41.013,53	\$ 53.263,44	\$ 53.263,44	\$ 60.506,82	1,02	1,02	1,02	1,02
Promedio Ponderado (14)	\$ 45.007,00	\$ 52.388,00	\$ 53.541,00	\$ 61.594,00	1,03	1,02	1,02	1,02

Fuente: Coordinación General de Estudio de Costos (CGECS)/SEIE/ME, en base a información proporcionada por las Provincias y Ciudad de Buenos Aires (normativas, decretos, ejecuciones presupuestarias, etc.); RA 2018 y RA 2019/Dirección de Información/DNIEE/SE/ME; Secretaría de Hacienda e INDEC/Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

**Salario Bruto de Cargos Testigo, con 10 años de antigüedad en la docencia.
Financiamiento Jurisdiccional y Nacional**

Jurisdicción	DIR PRIM 10 / BRUTO MG 10				DIR SECUND 10 / BRUTO MG 10			
	dic.-20	mar.-21	jun.-21	sep.-21	dic.-20	mar.-21	jun.-21	sep.-21
Buenos Aires (1)(5)(6)(7)	1,52	1,51	1,51	1,51	1,32	1,31	1,31	1,31
Catamarca (1)(7)	1,57	1,57	1,58	1,57	1,67	1,67	1,67	1,67
Chaco (1)(2)(7)	1,14	1,13	1,16	1,15	1,32	1,30	1,34	1,32
Chubut (1)(2)(3)(7)	2,00	1,99	1,99	1,95	1,96	1,95	1,95	1,92
Ciudad de Buenos Aires (1)(3)(7)	2,65	2,55	2,55	2,55	2,42	2,24	2,24	2,24
Córdoba (1)(3)(7)	1,24	1,30	1,29	1,29	1,41	1,43	1,42	1,41
Corrientes (1)(2)(3)(7)	1,53	1,55	1,55	1,58	1,53	1,55	1,55	1,58
Entre Ríos (1)(7)	1,42	1,41	1,41	1,41	1,50	1,49	1,50	1,49
Formosa (1)(2)(7)	1,42	1,55	1,55	1,53	2,19	2,38	2,38	2,37
Jujuy (1)(4)(7)	1,56	1,54	1,55	1,51	1,68	1,66	1,67	1,62
La Pampa (1)(3)(4)(7)	1,72	1,72	1,72	1,72	1,99	1,99	1,99	1,99
La Rioja (1)(4)(7)	1,32	1,29	1,30	1,19	1,45	1,41	1,41	1,30
Mendoza (1)(2)(3)(7)	1,80	1,64	1,72	1,71	1,97	1,79	1,87	1,86
Misiones (1)(7)	1,46	1,40	1,38	1,45	1,65	1,58	1,56	1,64
Neuquén (1)(2)(7)	1,98	1,97	1,99	2,05	2,02	2,00	2,02	2,07
Río Negro (1)(2)(3)(7)	1,47	1,46	1,52	1,50	1,55	1,51	1,52	1,50
Salta (1)(7)	1,55	1,54	1,54	1,53	1,55	1,54	1,54	1,53
San Juan (1)(2)(7)	1,58	1,61	1,62	1,61	1,70	1,74	1,75	1,74
San Luis (1)(4)(7)	1,93	1,93	1,93	1,93	1,93	1,93	1,93	1,93
Santa Cruz (1)(2)(7)	2,22	2,22	2,22	2,22	2,22	2,22	2,22	2,22
Santa Fe (1)(3)(7)	1,55	1,54	1,82	1,79	1,65	1,86	1,86	1,84
Santiago del Estero (1)(4)(7)	1,41	1,74	1,74	1,53	1,53	1,89	1,89	1,65
Tierra del Fuego (1)(2)(3)(7)	2,28	2,35	2,48	2,76	2,28	2,35	2,48	2,76
Tucumán (1)(2)(7)	1,57	1,57	1,57	1,56	1,64	1,64	1,64	1,64
Promedio Ponderado (14)	1,49	1,51	1,53	1,50	1,65	1,63	1,64	1,63

Fuente: Coordinación General de Estudio de Costos (CGECS)/SEIE/ME, en base a información proporcionada por las Provincias y Ciudad de Buenos Aires (normativas, decretos, ejecuciones presupuestarias, etc.); RA 2018 y RA 2019/Dirección de Información/DNIEE/SE/ME; Secretaría de Hacienda e INDEC/Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

**Salario Bruto de Cargos Testigo, con 10 años de antigüedad en la docencia.
Financiamiento Jurisdiccional y Nacional**

Jurisdicción	15 HC SECUND 10 / BRUTO MG 10				12 HC SUP 10 / BRUTO MG 10			
	dic.-20	mar.-21	jun.-21	sep.-21	dic.-20	mar.-21	jun.-21	sep.-21
Buenos Aires (1)(5)(6)(7)	0,76	0,77	0,77	0,76	0,72	0,74	0,74	0,72
Catamarca (1)(7)	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00
Chaco (1)(2)(7)	0,93	0,86	0,87	0,90	0,92	0,86	0,86	0,90
Chubut (1)(2)(3)(7)	0,75	0,75	0,75	0,75	0,71	0,71	0,71	0,71
Ciudad de Buenos Aires (1)(3)(7)	0,78	0,78	0,78	0,78	0,69	0,69	0,69	0,69
Córdoba (1)(3)(7)	0,70	0,68	0,69	0,69	0,63	0,62	0,63	0,63
Corrientes (1)(2)(3)(7)	0,93	0,93	0,93	0,92	0,92	0,92	0,92	0,91
Entre Ríos (1)(7)	0,77	0,77	0,76	0,76	0,71	0,71	0,71	0,71
Formosa (1)(2)(7)	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00
Jujuy (1)(4)(7)	0,91	0,91	0,92	0,92	0,94	0,94	0,95	0,95
La Pampa (1)(3)(4)(7)	0,94	0,94	0,94	0,94	0,94	0,94	0,94	0,94
La Rioja (1)(4)(7)	0,97	0,95	0,87	0,87	0,97	0,95	0,87	0,86
Mendoza (1)(2)(3)(7)	0,87	0,83	0,88	0,89	0,87	0,84	0,88	0,89
Misiones (1)(7)	0,98	0,99	1,00	1,00	0,98	0,99	1,00	1,00
Neuquén (1)(2)(7)	0,74	0,75	0,74	0,74	0,65	0,65	0,64	0,64
Río Negro (1)(2)(3)(7)	0,63	0,64	0,64	0,63	0,75	0,76	0,76	0,75
Salta (1)(7)	0,66	0,67	0,67	0,66	0,54	0,54	0,54	0,53
San Juan (1)(2)(7)	0,97	0,97	0,97	0,98	0,96	0,97	0,97	0,97
San Luis (1)(4)(7)	1,00	1,00	1,00	1,00	1,02	1,02	1,02	1,02
Santa Cruz (1)(2)(7)	0,84	0,84	0,84	0,84	0,84	0,84	0,84	0,84
Santa Fe (1)(3)(7)	0,56	0,58	0,57	0,57	0,56	0,56	0,56	0,56
Santiago del Estero (1)(4)(7)	1,00	0,99	0,99	1,00	1,00	0,99	0,99	1,00
Tierra del Fuego (1)(2)(3)(7)	0,74	0,73	0,73	0,73	0,67	0,67	0,67	0,67
Tucumán (1)(2)(7)	1,00	0,95	0,95	0,96	1,00	0,95	0,95	0,96
Promedio Ponderado (14)	0,80	0,80	0,80	0,80	0,75	0,75	0,75	0,75

Fuente: Coordinación General de Estudio de Costos (CGECS)/SEIE/ME, en base a información proporcionada por las Provincias y Ciudad de Buenos Aires (normativas, decretos, ejecuciones presupuestarias, etc.); RA 2018 y RA 2019/Dirección de Información/DNIEE/SE/ME; Secretaría de Hacienda e INDEC/Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

Indicadores seleccionados

Jurisdicción	INFLACIÓN REGIONAL ACUMULADA	GASTO POR ALUMNO	VARIACIÓN ANUAL MATRÍCULA ESTATAL	INCIDENCIA RURALIDAD	GEP/GPP	GASTO POR ALUMNO RESPECTO DE LOS RECURSOS FISCALES POR HABITANTE	VARIACIÓN ANUAL REC CTES pc
	2021 (%)	2019 (8)	2019/2018 (9)	2019 (10)	2019 (11)	2019 (12)	2019/2018 (13)
Buenos Aires (1)(5)(6)(7)	36,70 %	\$ 75.034,73	2,60 %	2,42 %	33,50 %	1,39	48 %
Catamarca (1)(7)	36,80 %	\$ 127.301,46	1,20 %	19,36 %	30,30 %	0,89	50 %
Chaco (1)(2)(7)	34,50 %	\$ 69.736,69	0,70 %	12,71 %	28,20 %	0,78	42 %
Chubut (1)(2)(3)(7)	39,90 %	\$ 146.097,65	-1,50 %	9,44 %	33,50 %	1,14	42 %
Ciudad de Buenos Aires (1)(3)(7)	36,70 %	\$ 134.784,50	1,50 %	0,00 %	18,70 %	1,11	39 %
Córdoba (1)(3)(7)	36,70 %	\$ 70.891,55	0,90 %	7,64 %	24,30 %	0,9	42 %
Corrientes (1)(2)(3)(7)	34,50 %	\$ 61.350,63	3,10 %	15,01 %	28,00 %	0,83	48 %
Entre Ríos (1)(7)	36,70 %	\$ 85.893,92	0,90 %	11,20 %	26,30 %	0,97	41 %
Formosa (1)(2)(7)	34,50 %	\$ 85.736,91	-0,10 %	18,08 %	23,50 %	0,71	46 %
Jujuy (1)(4)(7)	36,80 %	\$ 74.430,77	-0,10 %	8,82 %	26,00 %	0,89	40 %
La Pampa (1)(3)(4)(7)	39,90 %	\$ 153.713,63	-0,20 %	11,10 %	27,20 %	1,01	48 %
La Rioja (1)(4)(7)	37,00 %	\$ 92.316,26	0,60 %	13,15 %	23,40 %	0,83	46 %
Mendoza (1)(2)(3)(7)	37,00 %	\$ 77.583,67	3,10 %	15,66 %	28,00 %	1,02	43 %
Misiones (1)(7)	34,50 %	\$ 55.277,06	0,80 %	18,38 %	24,50 %	0,76	43 %
Neuquén (1)(2)(7)	39,90 %	\$ 190.045,54	2,90 %	5,95 %	28,70 %	0,9	50 %
Río Negro (1)(2)(3)(7)	39,90 %	\$ 107.611,74	0,80 %	7,86 %	28,90 %	1,05	44 %
Salta (1)(7)	36,80 %	\$ 65.520,00	2,00 %	11,39 %	28,70 %	0,93	42 %
San Juan (1)(2)(7)	37,00 %	\$ 79.309,45	1,30 %	20,03 %	21,80 %	0,74	51 %
San Luis (1)(4)(7)	37,00 %	\$ 85.856,55	2,70 %	12,68 %	23,30 %	0,81	40 %
Santa Cruz (1)(2)(7)	39,90 %	\$ 139.240,99	4,60 %	1,91 %	23,90 %	0,69	44 %
Santa Fe (1)(3)(7)	36,70 %	\$ 87.143,72	1,90 %	6,73 %	28,00 %	1,2	38 %
Santiago del Estero (1)(4)(7)	36,80 %	\$ 52.835,97	-1,20 %	28,19 %	22,40 %	0,6	49 %
Tierra del Fuego (1)(2)(3)(7)	39,90 %	\$ 146.883,99	3,80 %	0,10 %	19,00 %	0,52	46 %
Tucumán (1)(2)(7)	36,80 %	\$ 73.826,21	0,30 %	17,55 %	23,80 %	1,03	40 %
Promedio Ponderado (14)		\$ 83.059,85	1,70 %	7,92 %	27,30 %	1,06	44 %

Fuente: Coordinación General de Estudio de Costos (CGECS)/SEIE/ME, en base a información proporcionada por las Provincias y Ciudad de Buenos Aires (normativas, decretos, ejecuciones presupuestarias, etc.); RA 2018 y RA 2019/Dirección de Información/DNIEE/SE/ME; Secretaría de Hacienda e INDEC/Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

Notas vinculadas con las variables presentadas en los cuadros:

- (1) En el caso de los salarios, se trata de datos provisorios sujetos a revisión, actualizados a marzo 2021.
- (2) En el caso de los salarios, incluye "Zona/residencia" como componente común al cargo.
- (3) En el caso de los salarios, incluye el componente "Material didáctico/Ayuda de útiles" mensualizado.
- (7) En el caso de los salarios, no incluyen sumas fijas por única vez.
- (8) Gasto por Alumno Gestión Estatal = (Gasto del Ministerio de Educación jurisdiccional con TNA - subvenciones a gestión privada + TNA a municipios, a escuelas y a personas (becas) + Gastos en infraestructura centralizados por parte de otros organismos nacionales + Gasto en infraestructura ejecutado por otros organismos jurisdiccionales + Erogaciones en la función educación a cargo de otros organismos jurisdiccionales destinado al subsistema de educación obligatoria y formación docente) / Matrícula de gestión estatal.
- (11) Esfuerzo jurisdiccional = (Gasto del Ministerio de Educación jurisdiccional -con TNA a gobiernos jurisdiccionales- + Gasto en infraestructura ejecutado por otros organismos jurisdiccionales + Erogaciones en la función educación a cargo de otros organismos jurisdiccionales destinadas al subsistema de educación obligatoria y formación docente) / Gasto Público Jurisdiccional Total.
- (12) ((Gasto del Ministerio de Educación jurisdiccional con TNA - subvenciones a gestión privada + Gasto en infraestructura ejecutado por otros organismos jurisdiccionales + Erogaciones en la función educación a cargo de otros organismos jurisdiccionales destinado al subsistema de educación obligatoria y formación docente) / Matrícula de gestión estatal) / (Recursos corrientes percibidos por cada jurisdicción / Población Censo 2010).
- (14) En el caso de los indicadores (8), (9), (10), (11), (12) y (13) se trata de promedios simples considerando al total nacional como unidad.

La Coordinación General de Estudio de Costos del Sistema Educativo tiene como objetivo principal, mejorar la calidad de la información que se genera y procesa en el ámbito de los costos educativos a fin de colaborar con un mejor conocimiento del sector a través de la producción y sistematización de datos.

El conocimiento del sector requiere la recopilación de datos sobre los niveles salariales vigentes para los docentes en cada una de las jurisdicciones, tarea que esta unidad organizativa del Ministerio de Educación de la Nación realiza desde el año 1995 con la valiosa colaboración de las administraciones jurisdiccionales.

El relevamiento incluye el detalle de todos los “componentes salariales comunes” (como por ejemplo el sueldo básico y la antigüedad) correspondientes a seis cargos testigo de los siguientes niveles del sistema educativo:

Educación Primaria: Maestro de Grado - Jornada Simple

Educación Primaria: Director primera categoría

Educación Secundaria: Profesor Hora Cátedra

Educación Secundaria: Director primera categoría

Educación Inicial: Maestro de Sala o Sección – Jornada Simple

Educación Superior No Universitaria: Profesor Hora Cátedra.

El relevamiento de las novedades salariales identificadas se sistematiza en el presente “Informe Indicativo de Salarios Docentes”, informe que se hace llegar periódicamente a las autoridades del ámbito educativo del nivel nacional y jurisdiccional, responsables de las áreas de administración de recursos humanos de cada provincia, organizaciones ligadas a la educación y analistas del sector, entre otros destinatarios.

Información de Contacto:

Coordinación General de Estudio de Costos
del Sistema Educativo (CGECSE)
Av. Santa Fe 1548 – 6º Piso - Frente
(1060) Ciudad de Buenos Aires.

e-mail: costos@educacion.gob.ar;

alicia.gonzalez@educacion.gob.ar;
ana.ruiz@educacion.gob.ar,
maria.durand@educacion.gob.ar,
sofia.costas@educacion.gob.ar

El cierre estadístico de este informe fue el 15 de noviembre de 2021.
Todas las cifras son provisorias y están sujetas a revisión.

